

y cinco años. En este mesmo dia se acabo de hacer
 e firmar el dho dicho padron Testigo que fue
 con presencia e vieron sacaron este traslado del
 padron original y esta Ciento Joseph Amador
 Procurador del Consejo de esta Villa, y llamados
 de Jener Vecinos de la dicha Villa e Alonso de
 Robles Vecinos de Toranos e Alonso Ruiz de Pal-
 mas C. de Camarero del Rey e la Reyna
 mochos J. en notario publico en la Su Corte
 en todos los sus Reynos e Señorios en uno con
 los dichos Testigos del sacar de este traslado del
 mismo padron original presente fui a lo escribir
 y concorre con el y por ende fue aqui este mi signo
 a tal en testimonio de verdad = Alfonso Ruiz de
 Palmas C. de Receptor. Ha escrito este traslado
 de padron en quatro folios de papel en pliego
 unico enguero con mi signo = Hecho e sacado corre-
 pido e concorsado fue este dicho traslado del dicho pa-
 dron con el original de donde se saca en la Lin-
 dad de Granada a veinte e un dias del mes de Ma-
 yo de mil e quinientos e setenta e quatro años
 siendo Testigos Pedro de Morina e Diego de la
 Torre Vecinos de Granada en fe de lo qual fue aqui
 este mi signo en testimonio de lo qual = Pedro de la
 Torre = Hecho y sacado correpido e concorsado fue

